



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil trece (2013)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - ADUANAS
Demandante	ANDRES ENRIQUE LIEVANO PINEDA
Demandado	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Radicado	05 001 33 33 024 2013 00246 00
Asunto	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO

Una vez vencido el termino para proponer los recurso de ley por las partes, procede el despacho a conceder ante el Tribunal Administrativo de Antioquia en el efecto **suspensivo**, el recurso de apelación que dentro del término interpuso el apoderado judicial de la parte demandante, (folios 224 a 230) contra la sentencia de primera instancia, que denegó las suplicas de la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO